

ACUERDO N° 44 -ORH- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de Julio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las “Jornada de Capacitación en Materia de Restitución Internacional de Menores – C. La Haya 1980”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 22 y 23-08-13; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 21-08-13 y hasta las 24,00 del día 24-08-13; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11)

II) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 22-07-13, la licencia correspondiente a CINCO (5) días de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Labora N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 29-07-13 y hasta el 01-08-13 (Art. 6 del Ac. 542/13); PRORROGANDO UN (1) día de FERIA Judicial de Julio 2013, el que deberá hacerse efectivo durante el presente año y hasta el 31-10-13.-

III) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 41/13; y CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del 23-09-13, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a hacer uso de NUEVE (9) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 14-10-13 y hasta el 22-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-